



José Luis Tamayo, 18 de mayo de 2026

INFORME

Informe de presentación al proceso de Rendición de Cuentas "Informe Preliminar Periodo 2025"

Elaborado: Lcda. Ximena Muñoz De La A
Entregado: 18 de mayo de 2026
Asunto: Información del Informe Preliminar 2025 – Rendición de cuentas
Autores: Asamblea Local
Sra. Jenny Tigrero Gonzabay
**PRESIDENTA DE LA ASAMBLE LOCAL CIUDADANA
DE LA PARROQUIA JOSE LUIS TAMAYO**
Sr. Carlos Del Pezo
**VICEPRESIDENTE DE LA ASAMBLE LOCAL CIUDADANA
DE LA PARROQUIA JOSE LUIS TAMAYO**
Sra. Inés Morales
**SECRETARIA DE LA ASAMBLE LOCAL CIUDADANA
DE LA PARROQUIA JOSE LUIS TAMAYO**
Sr. Jaime Choez Beltran
**SEGUNDO VOCAL DE LA ASAMBLE LOCAL CIUDADANA
DE LA PARROQUIA JOSE LUIS TAMAYO**
Sr. Ismael Bacilio Soriano
**PRIMERO VOCAL SUPLENTE DE LA ASAMBLE LOCAL
CIUDADANA DE LA PARROQUIA JOSE LUIS TAMAYO**

En la parroquia de José Luis Tamayo, de la Provincia de Santa Elena, a los 20 días del mes de marzo del año dos mil veintiséis, en la sala presidencial de la parroquia rural de José Luis Tamayo, se reúnen para dar a conocer la alineación con el PLAN NACIONAL DE DESARROLLO.

Resumen

La rendición de cuentas es un proceso mediante el cual quienes toman decisiones sobre la gestión de lo público, cumplen su deber y responsabilidad de explicar, dar a conocer o responder a la ciudadanía sobre el manejo de lo público y sus resultados.

Constitución de la República del Ecuador Art. 297.- Todo programa financiado con recursos públicos tendrá objetivos, metas y un plazo predeterminado para ser evaluado, en el marco de lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo. Las instituciones y entidades que reciban o transfieran bienes o recursos públicos se someterán a las normas que las regulan y a los principios y procedimientos de transparencia, rendición de cuentas y control público.





Ley Orgánica De Participación Ciudadana:

Art. 89.- Definición.- Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.

Art. 90.- Sujetos obligados. - Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones. En caso de incumplimiento de dicha obligación, se procederá de conformidad con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Art. 91.- Objetivos.- La rendición de cuentas tiene los siguientes objetivos:

1. Garantizar a los mandantes el acceso a la información de manera periódica y permanente, con respecto a la gestión pública;
2. Facilitar el ejercicio del derecho a ejecutar el control social de las acciones u omisiones de las gobernantes y los gobernantes, funcionarias y funcionarios, o de quienes manejen fondos públicos;
3. Vigilar el cumplimiento de las políticas públicas; y,
4. Prevenir y evitar la corrupción y el mal gobierno.

Art. 95.- Periodicidad.- La rendición de cuentas se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía, de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la ley.

CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL

Art. 70.- Atribuciones del presidente o presidenta de la junta parroquial rural.- v) Presentar a la junta parroquial rural y a la ciudadanía en general un informe anual escrito, para su evaluación a través del sistema de rendición de cuentas y control social, acerca de la gestión administrativa realizada, destacando el cumplimiento e impacto de sus competencias exclusivas y concurrentes, así como de los planes y programas aprobadas por la junta parroquial, y los costos unitarios y totales que ello hubiera representado; y, mediante Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, de fecha 10 de marzo del 2021, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social procede a la activación del proceso de rendición de cuentas.

Palabra Clave: Planificación ▪ Ordenamiento Territorial ▪ Rendición de Cuentas ▪ 2025 ▪



ANTECEDENTE

La Rendición de Cuentas constituye un proceso participativo, transparente y obligatorio mediante el cual las instituciones públicas informan a la ciudadanía sobre la gestión realizada, la administración de los recursos públicos y los resultados alcanzados durante el ejercicio fiscal correspondiente.

En cumplimiento de lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), y las disposiciones emitidas por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo presenta el presente Informe Preliminar correspondiente al periodo fiscal 2025.

Este documento tiene como finalidad poner en conocimiento de la ciudadanía, organizaciones sociales, actores comunitarios e instituciones públicas y privadas, las acciones ejecutadas, programas desarrollados, proyectos impulsados y recursos administrados durante el año 2025, garantizando así el acceso a la información pública y fortaleciendo los principios de transparencia, participación ciudadana y control social.

GESTIÓN INSTITUCIONAL 2025

Durante el periodo fiscal 2025, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo desarrolló diferentes actividades, programas y proyectos orientados al fortalecimiento del desarrollo territorial, mejoramiento de espacios públicos, fortalecimiento social, apoyo a grupos prioritarios y atención de las necesidades de la comunidad.

Las acciones ejecutadas estuvieron enfocadas en:

- Mejoramiento y mantenimiento de infraestructura comunitaria.
- Ejecución de proyectos sociales y comunitarios.
- Fortalecimiento de actividades culturales, deportivas y recreativas.
- Atención a grupos vulnerables y prioritarios.
- Coordinación interinstitucional con entidades públicas y privadas.
- Fortalecimiento institucional y tecnológico.
- Mejoramiento de servicios y espacios públicos.
- Participación ciudadana y fortalecimiento organizacional.

PRINCIPALES PROYECTOS Y ACTIVIDADES EJECUTADAS

Obras y mantenimiento de espacios públicos

Durante el año 2025 se ejecutaron trabajos enfocados al mejoramiento de la infraestructura comunitaria y espacios públicos, mediante acciones de mantenimiento preventivo y correctivo, adecuaciones y recuperación de áreas de uso común.

Entre las principales actividades realizadas constan:





- Mantenimiento y mejoramiento de parques y áreas recreativas.
- Intervenciones en infraestructura comunitaria.
- Adecuación de espacios para actividades sociales y culturales.
- Trabajos de mantenimiento en áreas deportivas.
- Apoyo a proyectos de regeneración y mejoramiento vial.

Fortalecimiento social y comunitario

Con el objetivo de promover la inclusión social y el desarrollo comunitario, se impulsaron diferentes programas y actividades dirigidas a niños, jóvenes, adultos mayores y ciudadanía en general.

Entre las acciones desarrolladas se destacan:

- Cursos vacacionales y capacitaciones comunitarias.
- Programas deportivos y recreativos.
- Actividades culturales y de integración social.
- Talleres de emprendimiento y fortalecimiento productivo.
- Atención y apoyo a grupos prioritarios.

Fortalecimiento institucional

La institución ejecutó acciones orientadas a mejorar la capacidad operativa y administrativa, permitiendo optimizar los servicios brindados a la ciudadanía.

Entre las principales acciones se encuentran:

- Mantenimiento de equipos informáticos y telecomunicaciones.
- Renovación de aplicativos y sistemas institucionales.
- Adquisición de equipos y suministros.
- Fortalecimiento de procesos administrativos y financieros.
- Capacitación del personal institucional.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Durante el ejercicio fiscal 2025, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo ejecutó recursos destinados al cumplimiento de programas, proyectos y actividades institucionales orientadas al beneficio de la ciudadanía.

Resumen Referencial de Procesos de Contratación

Tipo de Proceso	Cantidad	Monto
Ínfima Cuantía	107	\$249.059,81
Catálogo Electrónico	173	\$6.768,29
Feria Inclusiva	1	\$65.317,32
Menor Cuantía	3	\$198.191,68
Consultoría	1	\$16.500,00
Régimen Especial	1	\$15.000,00
TOTAL	286	\$550.837,10



La ejecución presupuestaria se desarrolló conforme a la planificación institucional y a las necesidades priorizadas por la administración y la ciudadanía, garantizando el uso eficiente y transparente de los recursos públicos.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La participación ciudadana constituyó un eje fundamental dentro de la gestión institucional, promoviendo espacios de diálogo, coordinación y articulación con dirigentes barriales, organizaciones sociales, emprendedores, líderes comunitarios y ciudadanía en general.

A través de asambleas, reuniones de trabajo, mesas técnicas y actividades comunitarias, se fortaleció la vinculación entre la institución y la comunidad, permitiendo recoger necesidades y coordinar acciones en beneficio de la parroquia.

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo mantuvo mecanismos de transparencia y acceso a la información pública, garantizando el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes y promoviendo la participación activa de la ciudadanía en los procesos institucionales.

Asimismo, se fortalecieron los canales de comunicación institucional mediante medios digitales, redes sociales y atención directa a la comunidad.

10. CONCLUSIONES

- Durante el periodo fiscal 2025, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo ejecutó acciones orientadas al fortalecimiento del desarrollo territorial y bienestar comunitario.
- Se impulsaron proyectos y programas enfocados en el mejoramiento de espacios públicos, fortalecimiento social, atención comunitaria y fortalecimiento institucional.
- La administración de los recursos públicos se realizó bajo principios de eficiencia, responsabilidad y transparencia.
- La participación ciudadana permitió fortalecer la planificación y ejecución de acciones en beneficio de la comunidad.
- El presente informe preliminar refleja el compromiso institucional con la rendición de cuentas y el fortalecimiento de la gestión pública participativa.

RECOMENDACIONES

- Continuar fortaleciendo los mecanismos de participación ciudadana y control social.
- Mantener procesos de planificación institucional orientados a las necesidades prioritarias de la comunidad.
- Fortalecer los procesos de seguimiento y evaluación de proyectos y programas institucionales.
- Continuar impulsando acciones de transparencia y acceso a la información pública.



Fe / Firmas de Aprobación.

El presente documento constituye el informe técnico favorable dentro del proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al periodo fiscal 2025, elaborado en virtud del análisis y revisión efectuados sobre la información presentada por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo. En atención a lo expuesto, y conforme a las atribuciones y competencias institucionales, se emite criterio técnico favorable respecto al contenido presentado, al evidenciarse coherencia, consistencia y cumplimiento de los lineamientos establecidos para el proceso de Rendición de Cuentas.

De igual manera, se verifica que la información presentada guarda pertinencia territorial y concordancia con las políticas públicas y mecanismos de planificación vigentes, permitiendo fortalecer los procesos de transparencia, participación ciudadana y control social en beneficio del desarrollo integral de la parroquia. En consecuencia, se considera procedente la validación y continuidad de las acciones de implementación, seguimiento y evaluación institucional, garantizando el cumplimiento de los objetivos y metas planteadas durante el ejercicio fiscal 2025. Por lo expuesto, se procede a emitir la sugerencia de favorabilidad hacia la propuesta presentada, evidenciándose el consenso y respaldo de los participantes presentes durante la sesión desarrollada. Agotado el orden del día y no existiendo más puntos que tratar, se da por clausurada la reunión, siendo las 16h46, dejando constancia de lo actuado mediante las firmas de los miembros asistentes para los fines legales y administrativos correspondientes.

Elaborado por:

Lcda. Ximena Muñoz De la A
Técnica de Planificación E. –
GADPRJLT

Revisado y Aprobado por:

Sr. Carlos Del Pezo
VICEPRESIDENTE DE LA ASAMBLEA
LOCAL CIUDADANA DE LA PARROQUIA
JOSE LUIS TAMAYO

Revisado y Aprobado por:

Sr. Ismael Bacilio Soriano
PRIMERO VOCAL SUPLENTE DE LA
ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA DE
LA PARROQUIA JOSE LUIS TAMAYO

Archivo. – Ximena / Informe Preliminar 2025 / Registro de asistencia

Revisado y Aprobado por:

Sra. Jenny Tigrero Gonzabay
PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA LOCAL
CIUDADANA DE LA PARROQUIA JOSE LUIS
TAMAYO

Revisado y Aprobado por:

Sra. Inés Morales
SECRETARIA DE LA ASAMBLEA LOCAL
CIUDADANA DE LA PARROQUIA JOSE LUIS
TAMAYO

Revisado y Aprobado por:

Sr. Jaime Choez Beltran
SEGUNDO VOCAL DE LA ASAMBLEA
LOCAL CIUDADANA DE LA
PARROQUIA JOSE LUIS TAMAYO

REGISTRO DE ASISTENCIA



UNIDAD ADMINISTRATIVA LOCAL DE
JOSÉ LUIS TAMAYO

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	BARRIO	TELEFONO	FIRMA
Jenny Ygora Combar	0923696430	Ambato Ciudad de Puyo		<i>[Signature]</i>
Carlos Del Pozo Rodriguez	0908579683	Ambato Ciudad de Puyo	0959696390	<i>[Signature]</i>
Maura Ines Morley	1708911696	Ambato Ciudad de Puyo	0959553492	Maura Ines <i>[Signature]</i>
Boris Israel				<i>[Signature]</i>
Jaine Choy				Jaine Choy
Bonita de Villan	0912167036	Barrionuevo	0994346947	<i>[Signature]</i>
Juliydy Ximera Huari D. la A	2450597220	P. Páucar	0993026772	<i>[Signature]</i>